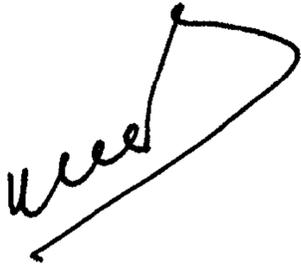


1.8 Es necesario que los Administradores de la Compañía, adopten medidas urgentes y pertinentes a fin de que la actividad generadora de la Compañía continúe y se incremente, para así lograr los objetivos estatutarios para la que fue creada.

Atentamente,



**YOICE SOFIA TORO MURILLO
C.B.A. # 16.139
COMISARIO**

-8 JUL. 2002



